

**ACTA Nº 136 DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL C.E.D.U.,  
CELEBRADA EN MADRID EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2008**

**Asistentes:**

**Presidente**

**Vicepresidente**

**Secretaria General**

Dña.Marta Carranza Gil-Dolz del Castellar

**Vocales:**

**Por Comunidades Autónomas**

D. Ignacio Rodríguez Marín

**Por Universidades**

D. Rafael García Juan

Dña. Julia Garrusta Ribes

D. Ramón Rojas Hernández

D. Santiago Toribio Pérez

D. José Luis Valero Alcalde

D. Antonio Yébenes Montoro

**Asesor**

D. Emilio Eguía López

**Excusan su ausencia**

D. Albert Soler Sicilia

D. Alberto Gago Rodríguez

D. José Ramón Lete Lasa (asiste en su representación D. José Luis Aguado)

En Madrid siendo las 11,30 horas del día 09 de diciembre de 2008, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente del C.E.D.U. que se relacionan al margen y que previamente han sido convocados por el Presidente para tratar del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
2. Informe de Subvención Proyectos Deportistas Universitarios Alto Nivel
3. Análisis de la Resolución para los Campeonatos de España 2009.
4. Criterios selección Universiada Invierno 2009.
5. Ruegos y preguntas

Dña. Marta Carranza Gil-Dolz del Castellar, como nueva Subdirectora de Promoción Deportiva del Consejo Superior de Deportes da la bienvenida a todos los miembros de la Comisión Permanente agradeciendo su presencia y poniéndose a su disposición para trabajar por el Deporte Universitario.

Al mismo tiempo excusa la ausencia de D. Albert Soler Sicilia, Director General de Deportes del CSD.

**1º. Lectura y aprobación, si procede, del Acta 135 de la Comisión Permanente de fecha 10 de noviembre de 2008.**

D. Santiago Toribio Pérez señala que en dicha Acta no vienen reflejados los siguientes apartados, los cuales cree fundamentales:

- D. Santiago Toribio Pérez señaló como aspecto destacable entre las actuaciones de futuro, la mejora de instalaciones deportivas en las Universidades ampliando dicha información D. Antonio Montalvo de Lamo con el Programa “Estrategia Universidad 2015” que se llevará a cabo en colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
- D. Santiago Toribio Pérez mostró su interés por asistir como oyente a las reuniones de Comisión Técnica y no viene reflejado en el Acta, con lo que pide se haga constar dicha petición.

Seguidamente comunica que tampoco fue avisado por el CSD para poder asistir a la reunión de Comisión Técnica celebrada con posterioridad.

- Comunica igualmente que expresó al CSD una petición de las universidades en las que se requería un desglose pormenorizado de las subvenciones de los Campeonatos de España en lo que a conceptos y cantidades se refiere.

Dña. Julia Garrusta Ribes señala que viene reflejado en el Acta una intervención de su persona sobre la necesidad de mejorar las instalaciones en las universidades y que, aunque lo apoya totalmente, no lo dijo por no disponer de instalaciones en su universidad.

- Se aprueba, con los cambios reflejados, el acta nº 135 de la reunión ordinaria de la Comisión Permanente del CEDU, celebrada en Madrid el día 10 de noviembre de 2008.

Seguidamente, D. Santiago Toribio Pérez muestra su disconformidad ya que entendió en la anterior reunión, que el borrador de la Resolución de los Campeonatos de España se iba a tratar en la Reunión de Comisión Permanente del día de hoy, 09 de diciembre de 2008.

D. Aitor Canibe Sánchez disiente de esa información ya que, según su parecer, los plazos de actuación quedaron de la siguiente manera:

- Trabajo de Comisión Permanente del día 10 de noviembre,
- Remisión de propuestas a la Comisión Técnica y posterior estudio de la misma para la estimación de posibles cambios,
- Envío por email del Borrador de la Resolución a todos los miembros de la Comisión Permanente para su estudio y posibles modificaciones por correo electrónico,
- Resolución de la Convocatoria a finales de noviembre para su publicación lo antes posible en BOE , dado que si se hubiese esperado a la fecha 09 de diciembre de 2008 para cerrar la Resolución, la misma hubiese sido publicada ,siguiendo los cauces legales necesarios, a finales de enero.

D. José Luis Aguado señala que lo ideal hubiese sido llevar el borrador a la reunión de 09 de diciembre y que saliese el documento final de dicha reunión.

Es por ello que ve necesario adelantar los plazos de convocatoria para poder trabajar dicha Resolución con más tiempo.

D. Aitor Canibe Sánchez confirma la necesidad de esta apreciación, aunque reitera que este año era inviable esa posibilidad por tener el Pleno de Deporte Universitario a finales de octubre y el trabajar los posibles cambios en Comisión Técnica y Comisión permanente requerían unos plazos que conllevaban demora en el tiempo.

Toma la palabra Dña. Marta Carranza Gil-Dolz del Castellar, presentando a los miembros presentes la necesidad de plantearnos un giro en lo que a trabajo de la Comisión Permanente se refiere, dado que uno de los objetivos fundamentales de la misma será el debatir y plantear la promoción del deporte universitario.

La valoración de realizar cambios hacia un nuevo modelo de organización y programación de actividades será esencial para el futuro, ya que no todo acaba en el Deporte –Competición, y deberemos aunar esfuerzos hacia nuevas fórmulas e ideas de promocionar nuestro deporte en la universidad.

Desde el CSD se está pidiendo a las universidades información sobre la práctica desarrollada por los universitarios en sus diferentes programas de actividades físico-deportivas para poder tener una base a partir de la cual empecemos a trabajar.

D. Aitor Canibe Sánchez informa que actualmente se han recibido doce memorias de actividades, pidiendo desde el CSD que los miembros de la C. Permanente transmitan esta información a todas las universidades.

A continuación, D. Emilio Eguía López informa que en la RUNAE hay una comisión de trabajo de Vicerrectores coordinada por D. Luis García (Vicerrector de la Universidad Politécnica de Madrid).

Ofrece la posibilidad de ser un enlace entre la Comisión Permanente y la RUNAE con el objetivo de tener mayor comunicación y debate en las dos direcciones.

Al mismo tiempo señala que el contacto entre la CRUE y CEDU existe por medio del Vicepresidente de la Comisión Permanente, D. Alberto Gago, Rector de la Universidad de Vigo.

## **2º Informe de Subvención Proyectos Deportistas Universitarios Alto Nivel**

Toma la palabra D. Aitor Canibe Sánchez explicando el trabajo efectuado por la Comisión de Valoración durante el estudio de los diferentes proyectos presentados por las universidades.

Agradece el esfuerzo de todos ellos analizando los siguientes apartados para el futuro:

- Necesidad de trabajar la Resolución desde el mes de enero de 2009 ya que nos encontramos con algunos problemas a la hora de realizar el estudio inicial, y así poder tener claros algunos apartados que a veces requieren en gran medida de la subjetividad de los evaluadores.

- Se deberá preparar una documentación “tipo” para todas las universidades con el objetivo de facilitarles la presentación, y tener de esta forma, todos un mismo formato que ayudará a los miembros de la Comisión de Valoración.
- Lo ideal es tener preparada toda la documentación para el mes de junio y así tenerla disponible las universidades con suficiente antelación.

D. José Luis Valero Alcalde reitera la necesidad de trabajar desde primeros de año para objetivizar en mayor medida todos los apartados.

Dña. Julia Garrusta Ribes cree muy necesario, al igual que la anterior intervención, el objetivizar algunos apartados en la próxima Resolución.

D. Rafael García Juan pregunta si ya tenemos los datos finales de Deportistas de Alto Rendimiento respondiendo D. Aitor Canibe Sánchez que ese dato se tendrá en breve a falta de realizar la memoria final de alumnos presentados.

D. Rafael García Juan pregunta a continuación si ha habido alguna universidad en la que por falta de documentación o errores en los mismos, se le ha excluido algún deportista. Desde el CSD se responde que las universidades que han tenido algún error se le ha sido comunicado, en especial el caso de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla en la que faltaba parte de la documentación requerida.

Informa D. Rafael García Juan que, junto a D. Francisco Guzón, han participado en dos reuniones de Deportistas de Alto Nivel, informe de las cuales enviarán próximamente a las universidades.

Pide al CSD un aumento en lo que se refiere a la cuantía de subvención para estos programas.

D. Santiago Toribio Pérez muestra su extrañeza al comprobar que no se ha enviado los conceptos de valoración y puntuación a las diferentes universidades y solo se haya enviado la cantidad de subvención inicial.

Al mismo tiempo, no entiende cómo, en el caso de la Universidad de Valladolid y presentando el “mismo proyecto” del año pasado, en éste se le ha valorado con menor puntuación.

D. Aitor Canibe Sánchez responde que en toda comisión evaluadora el factor subjetivo condiciona a veces los resultados, algo que se debe respetar en todo momento en una comisión evaluadora siempre y cuando se haga dentro de los parámetros que pide la propia Resolución.

De igual modo, se informa que el valor de subvención por punto ha sido menor respecto al de años anteriores por haber aumentado el número de universidades que se han presentado.

Aún así, D. Aitor Canibe Sánchez pide que se respete el trabajo realizado por la comisión actual al igual que se ha respetado en otras ocasiones.

Seguidamente, informa que una de las valoraciones realizadas por parte del CSD es que en próximas ocasiones la Comisión Evaluadora sea formada por representantes del CSD y no haya ninguna universidad dentro de dicha comisión.

De esa manera evitaríamos todo tipo de suspicacias de que una misma persona sea evaluadora y que haya presentado su universidad un proyecto.

D. Santiago Toribio Pérez pregunta si se enviará a las Universidades las puntuaciones de valoración en los diferentes apartados para que tengan una información pormenorizada de las mismas.

D. Aitor Canibe Sánchez responde que sí se hará para que haya transparencia absoluta, aunque estima que no es obligatorio hacerlo tal como ocurre en cualquier proceso de subvenciones tanto municipales, como de Comunidades Autónomas...

De igual manera, opina que si esa información lo único que va a provocar es dudas sobre el trabajo de la Comisión de Valoración, perdemos el sentido de este proceso.

De igual manera opinan Dña. Julia Garrusta Ribes y D. Emilio Eguía López señalando que cuando un organismo otorga una subvención, la información final que se comunica es la cantidad económica, y no todos los apartados de valoración.

Todos los presentes creen muy importante el que la Resolución sea publicada con antelación, y así tener más tiempo para valorar y preparar la documentación, posibles recursos... y que se pueda tratar con mayor tranquilidad por parte del CSD y de los representantes de la C. Permanente.

### **3º Análisis de la Resolución para los Campeonatos de España 2009**

Toma la palabra D. Aitor Canibe Sánchez para informar de los aspectos más importantes de la Resolución de Campeonatos de España 2009, analizando los diferentes apartados de modificación.

- **PRIMERA. Deportes.-**

*“Los deportes de estos Campeonatos de España Universitarios serán los siguientes:*

*Deportes Individuales: ajedrez, atletismo, bádminton, campo a través, escalada, esgrima, golf, judo, karate, orientación, padel, natación, taekwondo, tenis, tenis de mesa, , triatlón y voleiplaya”*

Se retiran del programa oficial los deportes individuales de REMO, VELA y TIRO CON ARCO una vez tenidas en cuenta las valoraciones realizadas por Comisión Técnica y Comisión Permanente y valorada el aumento presupuestario que ocasiona el cambio de sistema de competición de las fases interzonales.

- **“TERCERA. Días de Competición.-**

*Con carácter general, aunque puedan sufrir alguna variación en función de la normativa técnica de cada deporte, los días de competición serán los siguientes para cada deporte:*

*3.1 En Deportes Individuales:*

*Deportes que se desarrollan en dos (2) días:*

*Padel*

*Tenis de Mesa*

*Deportes que se desarrollan en tres (3) días:*

*Ajedrez*

*Tenis”*

La propuesta final conlleva la reducción en un día de competición de las disciplinas señaladas anteriormente

- Se añade el siguiente párrafo en el Punto 3.2.1

*“De igual modo, si alguna Universidad renunciase a su participación una vez realizado el sorteo de los grupos, dicha plaza se cubrirá con un representante de aquellas CCAA con más participantes en esa modalidad deportiva, priorizándose aquellas CCAA que no tengan doble representación”*

- En el apartado 3.2.2. Fase Final, se amplía a tres días el desarrollo de la Fase Final en Rugby Femenino.

- Se marcan como fechas de las competiciones

*“la fase interzonal entre los días 23 de marzo a 03 de abril de 2009 y para la fase final entre los días 20 de abril y el 17 de mayo de 2009”*

- *“7.2 Inscripción Nominativa  
Deportes de equipo:*

*Fase Interzonal:*

*La inscripción nominativa de los participantes en deportes colectivos en esta Fase Interzonal, deberá tener entrada en el Consejo Superior de Deportes como fecha límite el 16 de marzo de 2009.*

*Fase Final:*

*A partir del 04 de abril de 2009 podrán realizarse cambios en las inscripciones nominativas de las disciplinas con Fase Interzonal anterior.*

*La inscripción nominativa definitiva de los participantes en deportes colectivos en esta Fase Final, deberá tener entrada en el Consejo Superior de Deportes como fecha límite 10 días naturales antes del inicio del Campeonato.*

*En el caso de rugby femenino en el que no hay Fase Interzonal, las universidades deberán remitir a la Secretaría General de Competición la inscripción de la universidad (esta inscripción se realizará a través de la inscripción nominativa de un delegado/a o jugadora) que deberá tener entrada en el Consejo Superior de Deportes antes del 16 de marzo de 2009.*

*La inscripción nominativa definitiva de los componentes de los equipos deberá tener entrada en el Consejo Superior de Deportes 10 días naturales antes del inicio del campeonato.”*

D. Santiago Toribio Pérez puntualiza que el volver a dar la posibilidad de realizar cambios una vez realizada la Fase Final puede llevar a situaciones de que se puedan cambiar todo un equipo de una competición a otra y que desvirtuaría la competición.

D. Aitor Canibe Sánchez contesta que el abrir de nuevo el plazo de inscripción tiene un único objetivo, al igual que los cambios realizados en otros apartados de inscripciones, que no es otro que el de ayudar y facilitar el trabajo a las universidades.

D. Antonio Yébenes Montoro al igual que otros miembros opina que si los cambios son para apoyar a las universidades, no podemos pensar en otros aspectos de “utilización de los mismos” de las propias universidades.

D. Santiago Toribio Pérez pregunta si se puede cambiar un equipo entero ya que no viene especificado en la Resolución.

Se responde por parte del CSD que la normativa de los cambios vendrá especificada en el Reglamento General de los Campeonatos de España, el cual se trabajará de manera conjunta de aquí en adelante hasta la próxima reunión de Comisión Permanente al igual que las Normas de Disciplina Deportiva, las cuales estamos esperando su recepción desde hace tiempo, ya que está siendo elaborada por un Gabinete Jurídico.

- Respecto al apartado 7.3 Documentación

*“Una vez supervisada dicha documentación, la Comisión de Control respectiva hará efectiva la entrega del documento acreditativo de su condición de participante, que será el único válido ante el Juez Único de Competición y la Secretaría de Organización.”*

D. Santiago Toribio Pérez opina que la acreditación no debe ser el único documento válido ante el Juez Único y que debería ampliarse con el DNI O PASAPORTE para evitar posibles situaciones de alteraciones de identidad o similar.

Desde el CSD se señala que en cualquier competición nacional o internacional, y una vez pasado el sistema de control y acreditaciones, el documento oficial de competición es la acreditación entregada.

Aún así, ante cualquier duda de identificación, está claro que se debe pedir la documentación personal para comprobarlo completamente.

Dña. Julia Garrusta Ribes , D. Emilio Eguía López, junto a otros miembros de la Comisión Permanente estiman que simplemente es una cuestión semántica con lo que, y una vez establecido que a la hora de acreditar, se debe presentar el certificado del Secretario General de la universidad junto con el DNI o pasaporte, no creen que se deba realizar variación alguna.

- *“En el caso de las universidades insulares, previa justificación de gastos y estudio de los mismos, se realizará una subvención para pago de billetes de avión tarifa residente de los participantes, desde su origen hasta el aeropuerto más próximo a la ciudad sede del Campeonato.”*

*Dicha subvención, en ningún caso será menor al 50% de los gastos justificados debiendo tener entrada dicha justificación en el Consejo Superior de Deportes en el plazo de un mes a partir de la fecha de finalización de la competición.”*

D. Aitor Canibe Sánchez explica que aunque no puede haber un compromiso fijo de aumentar las cantidades de subvención en este concepto, sí que se ha intentado abrir la posibilidad de valorar, siempre y cuando haya recursos económicos.

Ante la pregunta de algunos miembros de la Comisión Permanente, el CSD responde que, en caso de producirse esa posibilidad, las universidades peninsulares estarían en las mismas condiciones.

D. Antonio Yébenes Montoro señala que, en ocasiones, el coste de desplazamiento de las universidades peninsulares aunque la competición sea en la península, es superior a lo que puede ser el coste de desplazamientos desde las Islas Baleares o Islas Canarias.

Es por ello que pide también que se valore esta posibilidad por parte del CSD.

- Se informa al mismo tiempo que la subvención a las universidades organizadoras de las Fases Finales en los deportes en los que se ha reducido un día de competición, es rebajada en un 15% respecto a la subvención del año anterior.  
En la disciplina de rugby femenino se amplía la cantidad de subvención al aumentar un día de competición.

D. Santiago Toribio Pérez pregunta el por qué no se valora de nuevo esas cantidades ya que en algunos casos no se ajustan a los gastos verdaderos de organización.

Amplía la posibilidad, que ya que el CSD no aumenta la subvención de alojamiento de los 48 euros actuales, se valore el reducir en 1,2 o 3 euros ese concepto y se pase al concepto de subvención de organización.

- Se amplía el apartado siguiente

*“11.12 Se establece una subvención total máxima de 30.000 euros para gastos de organización a las universidades sedes de los deportes no incluidos en la presente convocatoria, y que cumplan los requisitos de participación señalados en el apartado SEXTO.*

*La subvención para gastos de organización para cada uno de los deportes será hasta un máximo de 9.000€ Euros previa justificación de gastos, dicha justificación deberá tener entrada en el Consejo Superior de Deportes en el plazo de un mes una vez finalizada la competición”*

De esta manera, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos, habrá una cantidad económica para sufragar los gastos de organización.

#### **4.-Criterios selección Universiada Invierno 2009.**

D. Aitor Canibe Sánchez informa a los presentes que, respecto a los criterios generales de participación se ha variado la edad límite, pasando de 28 a 25 años.

Estamos al mismo tiempo a la espera de que la Federación Española de Deportes de Invierno nos confirme los datos de deportistas y oficiales.

#### **5. Ruegos y preguntas.**

D. José Luis Aguado pide que para próximas ocasiones se tenga en consideración los siguientes aspectos:

- Adelantar las diferentes Resoluciones de Campeonatos de España y DAN para poder tener más tiempo de analizar y trabajarlos tanto por parte de las universidades como por parte de la Comisión Permanente.

Todos los presentes están de acuerdo.

- Variar la orientación de la C. Permanente hacia el estudio y trabajo del Modelo de Deporte Universitario.

D. Santiago Toribio Pérez agradece el trabajo desarrollado por D. Antonio Montalvo de Lamo durante estos años, queriendo todos los presentes sumarse a dicho reconocimiento.

Por otra parte, pregunta sobre la posibilidad de poder diseñar una Resolución de Campeonatos de España que sirva para dos o tres años.

Dña. Marta Carranza Gil-Dolz del Castellar responde que actualmente, y dado que se quiere iniciar un trabajo de estudio y diseño del modelo de deporte universitario español, es complicado comprometernos a dicha cuestión, aunque se ha analizado por parte de los responsables de esta Subdirección.

Dña. Julia Garrusta Ribes señala sobre la conveniencia de que por parte del CSD se envíe a las universidades los datos de los alumnos que participan en los Campeonatos del Mundo o pruebas internacionales.

D. Aitor Canibe Sánchez responde que en el mes de junio se envió a todas las universidades los datos de dichos alumnos en dos archivos diferentes, uno por campeonatos y otro por universidades.

D. Santiago Toribio Pérez pregunta si algún representante de la Comisión Permanente o Comisión Técnica va a participar en la Universiada de Invierno.

Desde el CSD se responde que inicialmente no se había barajado esa posibilidad por diferentes aspectos, presupuestario, fechas y escasa participación de deportistas ( 9 en este caso) mientras que sí se había valorado para las Universiadas de Verano .

Por otro lado, se informa que hasta ahora no había habido presencia de ningún representante en dicho evento (Universiada de Invierno).

D. Emilio Eguía López subraya como fundamental tener en consideración la propuesta de D. Santiago Toribio Pérez.

D. Rafael García Juan comunica la intención de la Universidad de Alicante de organizar las Jornadas y el Pleno de Deporte 2009.

D. Santiago Toribio Pérez pide que se comunique a las Universidades la posibilidad de poder organizarlo aunque se tenga en cuenta esta petición.

Dña. Marta Carranza Gil-Dolz del Castellar señala como fundamental que en dichas Jornadas se trabaje el Modelo de Deporte Universitario orientado al aspecto de promoción y salud como objetivo a conseguir.

D. Aitor Canibe Sánchez comunica a los presentes las peticiones de intención de organización para los Campeonatos de España 2009 realizadas por escrito.

D. Santiago Toribio Pérez amplía dichas peticiones a la realizada por la Universidad de Valladolid durante las Jornadas de Santiago de Compostela.

Es por ello que, inicialmente, se tienen las siguientes sedes con la intención de organización.

Ajedrez	UNIV. ROVIRA I VIRGILI	UNIV. DE COMILLAS
Bádminton	UNIIV. DE VALLADOLID	
Baloncesto	UNIV. DE ZARAGOZA	
Fútbol	UNIV. DE ALMERÍA	
Fútbol 7	UNIV. DE ALMERÍA	
Natación	UNIV. DE ZARAGOZA	
Orientación	UNIV. ROVIRA I VIRGILI	
Padel	UNIIV. DE VALLADOLID	
Tenis	UNIIV. DE VALLADOLID	
Tenis de Mesa	UNIIV. DE VALLADOLID	
Triatlón	UNIV. DE ALMERÍA	
Voley Playa	UNIV. ROVIRA I VIRGILI	

D. Aitor Canibe Sánchez informa a los presentes que se va a enviar a todas las universidades españolas, en referencia a su participación en los Campeonatos de Europa Universitarios, que acuda el campeón o primer clasificado en los Campeonatos de España Universitarios del año anterior.

Dado que la mayoría de los eventos del 2009 se van a llevar a cabo entre los meses de junio y julio, sería lo más idónea para poder programar la participación con tiempo suficiente.

Todos los miembros están de acuerdo con lo que se enviará dicha información desde el CSD.

Igualmente, presenta un planning inicial de actividades del año 2009, marcando como fechas importantes la última semana de enero para realizar la próxima reunión de C. Permanente y la primera/ segunda semana de febrero para mantener una reunión con las universidades

organizadoras de los Campeonatos de España, Asesores Técnicos, miembros de la C. Permanente y C. Técnica con el fin de marcar pautas de actuación generales en lo que a organización, protocolo... se refiere.

D. Santiago Toribio Pérez pregunta si las modificaciones del Reglamento General de Competiciones y el Reglamento de Disciplina Deportiva serán trabajadas por las Comisiones antes de su publicación.

D. Aitor Canibe Sánchez responde que todas las posibles modificaciones se trabajarán durante el mes de diciembre y enero para cerrarlas en la reunión de Comisión Permanente.

Por último, Dña. Marta Carranza Gil Dolz- Castellar quiere dar la bienvenida a D. Ignacio Rodríguez Marín , como nuevo Director General de Deportes de la Junta de Andalucía y miembro de esta Comisión, así como agradecer el trabajo desarrollado por D. Juan de la Cruz Vázquez durante los años anteriores tanto como miembro de la Comisión Permanente como Director General de Deportes de la Junta de Andalucía .

D. Ignacio Rodríguez Marín, quiere agradecer las palabras poniéndose a disposición de todos los presentes y recordando la labor realizada anteriormente por de D. Juan de la Cruz Vázquez, la cual es apoyada por todos los miembros

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14.15 horas del día 09 de diciembre de 2008.

EL SECRETARIO GENERAL DE CEDU

Dña. Marta Carranza Gil Dolz- Castellar

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE C.E.D.U.  
P.D.O. M. de 30 de abril de 2008  
EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

D. Albert Soler Sicilia